



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

SERVICIO:	RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA:	TLSS/MGT
------------------	------------------	--------------------	----------

EXTRACTO O TÍTULO:

LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO QUE SIRVA PARA CUBRIR LAS EVENTUALIDADES QUE APAREZCAN EN RELACIÓN CON LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO TÉCNICO.

HECHOS:

1.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de trabajo que sirva para cubrir las eventualidades que aparezcan en relación con la categoría de Arquitecto Técnico cuyas Bases aparecen publicadas en el Tablón de Anuncios y en la página Web de este Excmo. Ayuntamiento (aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 4 de diciembre de 2009).

FUNDAMENTOS:

1.- La Base Sexta de las Específicas que rigen la convocatoria establece que *“Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web del mismo, la resolución de la Alcaldía aprobando las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constarán los nombres y apellidos de los candidatos, y, en su caso, la causa de la no admisión, concediéndose un plazo de tres días naturales a partir del siguiente de dicha publicación para la interposición de las pertinentes reclamaciones.”*

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes con especial atención a lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de trabajo que sirva para cubrir las eventualidades que aparezcan en relación con la categoría de Arquitecto Técnico, según el siguiente detalle:

ADMITIDOS:

APPELLIDOS	NOMBRE
ABEJA PORTILLO	SERGIO
ALÉS DE DIOS	FERNANDO
APARICIO RODRIGUEZ	GRACIA MARIA
ARREBOLA BELLOSO	JERÓNIMO
ARROYAL MILLÁN	ALFONSO
CARO LÓPEZ	TOMÁS JAVIER
CHICO FERNÁNDEZ	DOMINGO
DELGADO DÍAZ	MANUEL JESÚS
DELGADO FERRER	PATRICIA
GALLEGO DÍAZ	JAVIER
GARCIA GARCIA	JOSÉ MARÍA
GARCIA RAMÍREZ	Mª DEL ROCÍO
GORDÓN VIZCAINO	JOSÉ RAMÓN
GUISADO LOBATO	MANUEL
PEÑAFIEL VALBUENA	ROCÍO

PÉREZ MUÑOZ	CARLOS ANTONIO
RICO SÁNCHEZ	FRANCISCO RAMÓN
SÁNCHEZ CASTAÑO	LUCÍA
SOLANO VAZQUEZ	FRANCISCO JAVIER
VILLA FERNANDEZ	GERMAN

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE NO ADMISIÓN
BASCARÁN ESTÉVEZ	JOSÉ MARÍA	NO PRESENTA CERTIFICADO DE NO COBRAR PRESTACIÓN POR DESEMPLEO
RODRÍGUEZ ESCRIBANO	ANTONIO	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

Asimismo, queda fijado una plazo para la subsanación de errores de **3 días naturales** contados a partir del siguiente al que se haga público el correspondiente anuncio en el Tablón Municipal y en la página Web de este Excmo. Ayuntamiento. Las presente lista adquirirá la condición de definitiva una vez transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones o, en su caso, una vez resueltas las presentadas mediante Resolución de la Alcaldía cuyo contenido se publicará a través de las mismas vías.

Todo ello, sin perjuicio de lo previsto en la Base Sexta de las Específicas que rigen la presente convocatoria: *“... No obstante, éstos/as -los/las aspirantes- quedan obligados a justificar documentalmente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria antes de formalizar el correspondiente contrato pudiendo, salvo causa de fuerza mayor, quedar anuladas todas sus actuaciones si no cumple con dicha obligación sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus instancias.”*

SEGUNDA.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Municipal de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página Web Municipal “www.carmona.org”.

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

Carmona 15 de enero de 2009.

Plazo para presentación de reclamaciones: del 16 al 18 de enero de 2010 (ambos incluidos).